Centro Nacional de Memoria Histórica

PLAN DE MEJORAMIENTO INTERNO CNMH

CÓDIGO:	
VERSIÓN:	004
PÁGINA:	1 de 1

Nombre del Informe de Control Interno y fecha: Seguimiento a Gestión Código de Integridad - 30 de agosto de 2024

Responsable PMI (nombre y Cargo: Director, Asesor, jefe ofic): Ana Maria Trujillo Coronado - Directora Administrativa y Financiera - Gestión de Talento Humano.

Fecha de Suscripción del Plan de mejoramiento: Día: 29 Mes: 11 Año: 2024

FORMULACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO								REPORTE Corte 31 de marzo de 2026		SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO Realizado en abril/mayo de 2026		REPORTE Corte 31 de julio de 2026		SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO Realizado en agosto/septiembre de 2026:		REPORTE Corte 30 de noviembre de 2026		SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO	
No.	HALLAZGO (Registrado en informe de Control Interno)	Causa de la situación encontrada	CRONOGRAMA					Avance Cualitativo y Soporte	Avance Cuantitativo % avance de la acción	Observaciones	Estado	Avance Cualitativo y Soporte	Avance Cuantitativo % avance de la acción	Observaciones	Estado	Avance Cualitativo y Soporte	Avance Cuantitativo % avance de la acción	Observaciones	Estado
			Acción de Mejora	Actividades	Fecha inicio Dia/Mes/Año	Fecha fin Dia/Mes/Año	Responsable: Nombre y cargo.												
5	No se ha realizado seguimiento a la implementación del código de integridad en el marco del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	Falta de seguimiento formal institucionalizado sobre la política y código de integridad.	Establecer seguimiento formal en el CIGD.	2.Preparar información a presentar en el CIGD entorno a los avances de la política y código de integridad.	1/7/2025	31/12/2025	Planeación - DAyF	La actividad se encuentra programada para el mes de abril 2026 teniendo el cuenta que la actualización del Código de Integridad GTH-CD-001 fue el 31/03/2026. La información correspondiente ya está proyectada para ser presentada en el Comité de Gestión y Desempeño de dicho mes. Asimismo, esta será remitida a la Secretaría Técnica del Comité	50%	Conforme a la verificación realizada por Control Interno sobre los reportes efectuados por Planeación y la DAyF, se evidenció que la actividad corresponde a una gestión compartida entre ambas dependencias, relacionada con la preparación y presentación de información ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño respecto a los avances de la Política y el Código de Integridad. Al respecto, Planeación reportó que "A la secretaría Técnica del CIGD (Planeación) no se allegó información relacionada con los avances de la política y código de integridad para ser presentada en los comités", razón por la cual registró un avance cuantitativo del 0 %. Por su parte, la DAyF indicó que "La actividad se encuentra programada para el mes de abril 2026 teniendo en cuenta que la actualización del Código de Integridad GTH-CD-001 fue el 31/03/2026" y que "la información correspondiente ya está proyectada para ser presentada en el Comité de Gestión y Desempeño de dicho mes", reportando un avance cuantitativo del 50 %. No obstante, al corte del presente seguimiento no fueron aportadas evidencias por ninguna de las dos dependencias que permitieran verificar la preparación o remisión formal de la información a presentar ante el CIGD. En consecuencia, Control Interno evidenció que la actividad se encuentra en gestión y programada para ejecución en abril de 2026; por tanto, la acción permanece en estado abierta.	ABIERTA	En cumplimiento de la actividad se preparó y presentó la información correspondiente ante el V Comité Institucional de Gestión y Desempeño – CIGD que se llevo a cabo el 27 de mayo de 2026, en la cual se socializaron los principales avances relacionados con la implementación y fortalecimiento de la Política y el Código de Integridad de la Entidad. Como soporte del cumplimiento, se adjunta el acta correspondiente a la sesión del V CIGD, en la cual consta la presentación realizada. Se deja constancia de que dicho documento tiene carácter confidencial, por lo que se aporta exclusivamente como evidencia para efectos de verificación del cumplimiento de la actividad y no debe ser objeto de publicación ni divulgación, de conformidad con las condiciones de reserva aplicables al documento.	100%	Conforme a la verificación realizada por Control Interno sobre los reportes efectuados por Planeación y la DAyF, así como de las evidencias aportadas, se evidenció que en la V sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño – CIGD, realizada el 27 de mayo de 2026, se incluyó en el orden del día la presentación de los avances de la Política de Integridad. Al respecto, el Acta No. 5 de 2026 registra la presentación de las actividades desarrolladas en relación con la implementación de la Política de Integridad, incluyendo información relacionada con el diagnóstico institucional de integridad, la actualización del Código de Integridad y el procedimiento de conflictos de interés. En consecuencia, Control Interno evidenció que la información relacionada con los avances de la Política y el Código de Integridad fue preparada y presentada ante el CIGD, en correspondencia con la actividad formulada. Por lo anterior, se valida un **avance cuantitativo del 100%** y se considera cumplida la actividad.	CERRADA				